

## **Las Scuole Leopoldine de Florencia (1778-1976): Enseñanza y Funcionamiento**

### **The Scuole Leopoldine in Florence (1778-1976): Teaching and Functioning**

**Mónica Vázquez Astorga**

email: [mvazquez@unizar.es](mailto:mvazquez@unizar.es)

*Universidad de Zaragoza. España*

**Resumen:** Este texto se centra en el estudio de las cuatro escuelas para *povere zitelle* (niñas pertenecientes a familias con pocos recursos) que fueron fundadas por Pedro Leopoldo de Habsburgo-Lorena (1747-1792) en Florencia entre 1778 y 1781, cuando estuvo al frente del Gran Ducado de Toscana. Recibieron el nombre de *Scuole Leopoldine* (*Escuelas Leopoldinas*) en su honor y en ellas se aplicó la política reformadora del gran duque, una de las figuras emblemáticas del reformismo ilustrado. Se ubicaron en cada uno de los cuatro barrios históricos de la ciudad: *escuela de Santa Caterina* (via delle Ruote), que fue la primera en abrir sus puertas el 1 de junio de 1778; *escuela de San Salvatore* (via di Camaldoli), que comenzó a funcionar en mayo de 1780; *escuela de San Giorgio* (Corso dei Tintori, núms. 36 y 36<sup>a</sup>), que se instaló en el verano de 1780; y la *escuela de San Paolo* (piazza Santa Maria Novella), que se inauguró el 19 de marzo de 1781. Para desarrollar este trabajo se han consultado los fondos documentales sobre las *Scuole Leopoldine* conservados en el *Archivio Storico del Comune* de Florencia. En concreto, se analiza, primero, el programa formativo implementado por el gran duque en estos establecimientos, donde las niñas podían recibir una educación primaria gratuita y formarse en labores para labrarse un futuro con una profesión. Su finalidad era, por tanto, práctica y utilitaria. A continuación, se aborda el devenir, a nivel organizativo y administrativo, de esta institución que se mantuvo hasta 1976.

**Palabras clave:** Pedro Leopoldo de Habsburgo-Lorena; Gran Ducado de Toscana; reformismo ilustrado; Florencia; *Scuole Leopoldine*; *scuole dei lavori*.

**Abstract:** This work focuses on the study of the four schools for *povere zitelle* (girls from low-income families) that were founded by Peter Leopold of Habsburg-Lorraine (1747-1792) in Florence between 1778 and 1781, when he was the Grand Duke of Tuscany. They were named *Scuole Leopoldine* (*Leopoldine Schools*) after him and were evidence of his reforming policy, as he was one

of the emblematic figures of the enlightened reform. The schools were located in each of the four historic quarters of the city: *Santa Caterina school* (via delle Ruote), the first in opening its doors on 1 June 1778; *San Salvatore school* (via di Camaldoli), which started functioning on 1780; *San Giorgio school* (Corso dei Tintori, numbers 36 and 36<sup>a</sup>), which was created in the summer of 1780; and *San Paolo school* (piazza Santa Maria Novella), which opened up on 19 March 1781. This paper is based on consulting the documentary resources on the *Scuole Leopoldine* held in the *Archivio Storico del Comune* in Florence. Specifically, the analysis focuses on the training programme implemented by the Grand Duke in these centres, where girls could receive free primary education and train on hand needlework to build a future through a profession (which gave these schools a practical and functional purpose). The transformation of this institution, which remained until 1976, at an organisational and administrative level, is also examined.

**Keywords:** Peter Leopold of Habsburg-Lorraine; Grand Duchy of Tuscany; Enlightenment reform; Florence; *Scuole Leopoldine*; *scuole dei lavori*.

Received: 15/01/2020

Accepted: 13/05/2020

## 1. Introducción

En este texto se estudian las cuatro escuelas para *povere zitelle* (niñas pertenecientes a familias con pocos recursos) que fueron instaladas por Pedro Leopoldo I (Viena, 1747-1792) en Florencia entre 1778 y 1781, cuando estuvo al frente del Gran Ducado de Toscana. Recibieron el nombre de *Scuole Leopoldine* (*Escuelas Leopoldinas*) en su honor. En concreto, analizamos el programa formativo implementado por el gran duque en estos establecimientos, así como el devenir, a nivel organizativo y administrativo, de esta institución que se mantuvo hasta el año 1976.

Para acometer este estudio, aludimos, en primer lugar, a la política reformadora emprendida por Pedro Leopoldo de Habsburgo-Lorena en el ámbito de la educación, dado que fue uno de los máximos representantes del reformismo ilustrado de finales del siglo XVIII; y, en segundo lugar, abordamos el origen y desarrollo de las *Scuole Leopoldine*, haciendo referencia, primero, al momento de su fundación; a continuación, a su organización administrativa y disciplinar; y, por último, a los reglamentos que definieron su devenir en sus 198 años de existencia.

## 2. La educación y la escuela en la acción reformadora de Pedro Leopoldo de Habsburgo-Lorena

Pedro Leopoldo de Habsburgo-Lorena fue gran duque de Toscana en el período comprendido entre 1765 y 1790, y en este último año –tras el fallecimiento, sin descendencia, de su hermano José II– se convirtió en emperador del Sacro Imperio Germánico con el título de Leopoldo II. Durante su gobierno se promovieron reformas políticas, jurídicas, económicas, eclesiásticas y educativas, que modificaron la organización administrativa de la Toscana.

Como constata Teresa Calogero, la obra reformadora de Pedro Leopoldo está impregnada de espíritu pedagógico y paternalismo<sup>1</sup>. Su finalidad era crear

<sup>1</sup> La obra reformadora llevada a cabo en la Toscana por el gran duque Pedro Leopoldo pone de manifiesto que era conocedor de las acciones del pedagogo alemán Johann Basedow (1723-1790),

un individuo que respondiese a los cánones del modelo reformista de «ciudadano cultivado y súbdito fiel» (Calogero, 1989, p. 180). De ahí que una de sus medidas de actuación fuera establecer un sistema educativo público y gratuito para que se pudiera instruir a las clases trabajadoras con un carácter utilitario (Lama, 1958, p. XXXVII).

La adhesión de Pedro Leopoldo al jansenismo<sup>2</sup> (que tuvo entre sus devotos al obispo Scipione de Ricci)<sup>3</sup> y su compromiso con el pensamiento ilustrado<sup>4</sup> influyeron en sus principios pedagógicos.

Además, su madre María Teresa I de Austria, en sus *Instrucciones* (1765), le había recomendado que se preocupase por la instrucción de los jóvenes, mantener una «justa y sana actitud hacia la “gente pequeña”» y comportarse siempre como un soberano (Macchietti, 1991, p. 314). De ahí que desde su juventud se interesara por promover la educación primaria pública y programas *ad hoc*<sup>5</sup>.

A este respecto, y en el período de 1765 a 1785, la tarea reformadora de Pedro Leopoldo se dirigió a «redimir y proteger la libertad» de las niñas, de las solteras y de las viudas para evitar que la vida conventual se convirtiera en una opción obligatoria; así como se orientó a la creación de instituciones educativas destinadas a diferentes clases sociales (Calogero, 2010, p. 149).

En concreto, para las niñas pertenecientes a familias con falta de recursos programó un sistema de escuelas que aunaran la denominada educación «intelectual» (*scuole intellettuali*) con clases de labores (*scuole dei lavori*) donde podían aprender una profesión que en futuro redundase favorablemente en la economía y en el ámbito familiar (*Le RR. Scuole*., 1907, pp. 3-4). De hecho, el objetivo de las *Leopoldine* fue «formar industriosas trabajadoras y buenas madres de familia».

---

quien entonces estaba experimentando el *Filantropium*. Basedow convirtió la ciudad de Dessau en un centro destacado a nivel europeo en el campo de la educación y el filantropismo superó los límites de los países de lengua alemana. Entre las ideas recibidas por el gran duque se encontraban las siguientes: conseguir una independencia de la escuela de la Iglesia; proporcionar una instrucción útil con una aplicación práctica; y reforzar la enseñanza de trabajos manuales (Pieroni, 1991, p. 10).

<sup>2</sup> Los principios jansenistas estaban muy difundidos en ese momento en la Corte de Viena. De hecho, Pedro Leopoldo consultó los escritos jansenistas conservados en la biblioteca de su madre María Teresa I de Austria, y uno de sus libros de lectura preferidos fue *La imitación de Cristo* del canónigo Tomás de Kempis (1380-1471). Desde su llegada a la Toscana, favoreció a los representantes de este movimiento reformador de la Iglesia, bajo la influencia del obispo Scipione de Ricci (vicario general del arzobispado de Florencia) (Wandruszka, 1968, pp. 424 y 426).

<sup>3</sup> Hacia el año 1750 y la segunda mitad de esa centuria, muchos eran los obispos toscanos comprometidos con las corrientes reformadoras, que comprendían desde el reformismo moderado de Ludovico Antonio Muratori hasta el radicalismo de Scipione de Ricci y de sus seguidores. Ricci encontró en Pedro Leopoldo un soberano que, al igual que él, aspiraba a una reforma de la Iglesia (*Ibidem*, pp. 436-437).

<sup>4</sup> El movimiento ilustrado toscano, con el que se comprometió Pedro Leopoldo, era heredero del Trecento, del Renacimiento y de la tradición galileana (Bellatalla, 1984, p. 57).

<sup>5</sup> Su interés por la educación y por la escuela se remonta al año 1775, fecha en la que está datado su manuscrito titulado *Notes sur l'éducation*, en el que trata de estos temas (*Ibidem*, p. 16).

Atendiendo a lo expuesto, y asesorado por el prior y senador Marco Covoni (en esos momentos *Commissario del Bigallo*<sup>6</sup> y sagaz intérprete de sus ideas), el gran duque Pedro Leopoldo estableció en Florencia, con *motu proprio* de 9 de abril de 1778, una escuela para *povere zitelle* («niñas pobres»), a la cual se sumaron sucesivamente otras tres más (que se denominaron *Scuole Leopoldine*), una por cada barrio de la ciudad<sup>7</sup>; prescribió su normativa y aseguró su vida económica<sup>8</sup>. Su intención era, en opinión de Teresa Calogero, conformar un sistema uniforme de educación para las niñas con menos recursos a través de una red de escuelas distribuidas estratégicamente en la urbe (Calogero, 1989, p. 184).

Pedro Leopoldo quiso excluir de estas escuelas cualquier elemento monástico y, por esta razón, confió la enseñanza a maestras seculares y determinó que las niñas no viviesen internas en estos establecimientos. Así, estas escuelas se diferenciaban de otros centros educativos vigentes y de las estructuras asistenciales existentes a favor de las más jóvenes<sup>9</sup>. Las alumnas recibirían una educación primaria y podrían aprender gratuitamente una profesión considerada «adecuada para ellas» (coser, bordar o tejer) y que, en la medida de lo posible, les permitiese encontrar un empleo como maestras en estas escuelas. A pesar de su carácter laico, su organización interna era comparable al régimen disciplinario conventual, ya que estaba regulada por el ritmo de trabajo y por el cumplimiento de unas normas colectivas.

Por último, hay que decir que las *Leopoldine* se fundaron en un momento favorable a nivel económico, después de la dramática crisis que afectó a las manufacturas textiles (especialmente, a la seda y a la lana) florentinas (y, en general, toscanas) entre los años 1629-1631. Estas escuelas contribuyeron a reactivar los sectores tradicionales y prestigiosos de la economía urbana y, en particular, de la industria textil.

---

<sup>6</sup> En 1542 tuvo lugar la institución de la *magistratura del Bigallo*, que estaba encargada de supervisar los presupuestos de los hospitales del Dominio florentino y gestionar los excedentes que se destinaban a los expósitos y a los mendigos de Florencia (Lombardi, 1988, p. 44).

<sup>7</sup> La ciudad de Florencia consta de cuatro barrios históricos, cada uno de ellos con un lugar de culto del cual toman su nombre: *Santa Maria Novella* (en el sector Norte-Oeste), *San Giovanni* (en el Norte-Este), *Santa Croce* (en el Sur-Este) y *Santo Spirito* (en el Sur-Oeste).

<sup>8</sup> Este documento de 1778 se acompañaba de seis instrucciones concernientes al funcionamiento interno de las escuelas. Fueron después enriquecidas en el reglamento aprobado en 1782. Archivio Storico del Comune di Firenze [en adelante ASCFI]. Florencia, Italia. *Scuole Leopoldine, Filza I. Affari spediti delle Reali Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dall'anno 1787 al 1790*, fasc. 1: «Prior Marco Covoni nominato Soprintendente, erezione della nuova scuola di Santa Caterina ed istruzioni per detta, e per l'Soprintendente della medesima. Motuproprio del 9 aprile 1778», 1778, SL 16.

<sup>9</sup> Las estructuras asistenciales para niñas existentes entonces en Florencia estaban destinadas a acoger jóvenes expósitas y pobres, que tenían a su disposición estos cuatro *conservatori* (establecimientos para ese destino): la *Pietà*, en vía del Mandorlo (hoy vía Giusti); *Santa Caterina*, en vía San Gallo; el *Bigallo* y *San Niccolò del Ceppo*, ubicados en la parte norte y nordeste de la ciudad, a excepción del último citado que se encontraba cerca del río Arno (vía Tripoli) (Lombardi, 1988, p. 85).

Con el paso del tiempo se fueron creando escuelas municipales para las «hijas del pueblo»<sup>10</sup>, que eran las más necesitadas. Este fue el primer avance hacia la constitución de un sistema escolar eficiente e igualitario (Monastra, 1989, p. 235).

### 3. Las Scuole Leopoldine: fundación, reglamentos y disposiciones

En este apartado aludimos, en primer lugar, a la fundación de las *Scuole Leopoldine*; a continuación, a su organización administrativa y disciplinar; y, por último, a los reglamentos que definieron su trayectoria en sus años de existencia.

#### 3.1. Fundación y establecimiento de las escuelas

El gran duque Pedro Leopoldo asumió el gobierno de la Toscana en 1765, con un amplio programa reformador, en el que la educación pública era uno de sus principales objetivos.

Al mismo tiempo que Pedro Leopoldo acometía la redacción de un proyecto general de reforma en el ámbito educativo para todo el Gran Ducado (1788-1790) –el cual no pudo ponerse en práctica porque se trasladó a Viena para convertirse en emperador–, mantenía contacto epistolar con el pedagogo Johann Heinrich Pestalozzi (1746-1827)<sup>11</sup> y, por tanto, era conocedor de los principios de este pensador suizo<sup>12</sup>, algunos de los cuales están presentes en el programa educativo de las *Leopoldine*, puesto que su fundamento radica en la unión de proyecto pedagógico y reforma social (Fantappiè, 1995, p. 53).

Como hemos señalado anteriormente, aunque la República florentina se interesó por la educación de la infancia, las escuelas existentes resultaban insuficientes. De hecho, eran necesarias más escuelas destinadas a niñas, dado que solo existía una –perteneciente a las hermanas Salesianas, situada en el *Conservatorio dei*

---

<sup>10</sup> En noviembre de 1861, la Real Delegación extraordinaria para la educación pública advirtió de la necesidad de que los ayuntamientos atendiesen lo antes posible a la enseñanza de las niñas en conformidad con la legislación vigente, que establecía la apertura de una escuela para niñas en cada comunidad. Por este motivo, el Ayuntamiento de Florencia, en sesión del 15 de marzo de 1862, aprobó la apertura de dos escuelas en el curso académico 1864-1865 (Vázquez, 2017, pp. 36-37).

<sup>11</sup> Pestalozzi se dedicó activamente a la educación y a correlacionar la doctrina pedagógica con la práctica concreta y cotidiana. Además, vivió en contacto con los pobres y con una realidad económica deficiente. Por tanto, resultó ser un interlocutor adecuado para un soberano que tenía que enfrentarse a un mundo igualmente con pobreza como era la Toscana, que, en el siglo XVIII, a pesar del “mito” intelectual que le rodeaba, se debatía en una profunda crisis económica y productiva (Bellatalla, 1984, p. 74).

<sup>12</sup> Pestalozzi, autor de la historia titulada *Leonardo y Gertrudis*, estaba buscando una oportunidad que le permitiera materializar sus ideas pedagógicas. Propuso al gran duque cambiar la sociedad mediante una buena educación y organizar escuelas para los pobres, a través de la fusión de las enseñanzas sobre cultura general y la formación para una profesión. Pedro Leopoldo concibió con entusiasmo este proyecto. En opinión de Adam Wandruszka, es difícil precisar las verdaderas causas del fracaso del proyecto de fundación de esta escuela experimental bajo la dirección de Pestalozzi. Las respuestas un tanto contradictorias del pedagogo sobre el costo de la misma están quizás en la base de la desconfianza de ese meticuloso administrador que era Pedro Leopoldo. Es posible que la salida definitiva del gran duque de la Toscana le obligase a centrar su atención en otras cuestiones en ese momento más urgentes (Wandruszka, 1968, pp. 533-534).

*Mendicanti*, en Oltrarno-, con capacidad para treinta y dos alumnas (Passerini, 1853, p. 775).

Ante este exiguo panorama, la atención del gran duque se dirigió a favorecer la educación de las niñas, especialmente de aquellas de condición modesta que no podían optar a otras instituciones de beneficencia, bien por su carácter privado y reservado para la sociedad acomodada (como es el caso de algunos conventos) o bien por tratarse de hospitales u orfanatos que no desarrollaban una acción educativa. Así, en 1778 quedaron instituidas las denominadas *Scuole normali delle povere zittelle*<sup>13</sup> (que en los años cincuenta del siglo pasado pasaron a denominarse *Scuole Leopoldine*)<sup>14</sup>. Se dedicaron «all'educazione e al buon indirizzo delle zittelle della città di Firenze, e di quelle più specialmente che attesa la loro miseria, incuria o mancanza dei proprj genitori sono le più trascurate e meritevoli di maggiori riguardi e provvedimenti»<sup>15</sup>.

Con *motu proprio* de 9 de abril de 1778 se ordenó la creación de una escuela para niñas en el suprimido *Conservatorio di Santa Caterina degli Abbandonati* (fundado en 1301, via delle Ruote y próximo a la via di Santa Caterina di Alessandria) (barrio de *San Giovanni*), que fue titulada *de Santa Caterina* e instalada el 1 de junio 1778 (figura 1)<sup>16</sup>. En opinión de Maria Grazia Bianchi, la elección de este distrito para su emplazamiento respondió a su precaria situación económica, en el que una gran parte de su población se dedicaba a la industria sérica que, en esos momentos, estaba en decadencia (Bianchi, 2005, pp. 95 y 98).

Poco tiempo después, el 29 de abril de 1780, se propuso a la clemencia soberana un establecimiento análogo en los barrios de *Santo Spirito* y de *Santa Croce*. Así, la *escuela de San Salvatore* abrió sus puertas en mayo de 1780 en el suprimido *Conservatorio dei Mendicanti* (fundado en 1120), en via di Camaldoli (*Santo Spirito*) (figuras 2-3)<sup>17</sup>, y, en el verano de ese mismo año, se fundó la *escuela*

<sup>13</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza I. Affari spediti delle Reali Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dall'anno 1787 al 1790*, fasc. 1: «Prior Marco Covoni nominato Soprintendente, erezione della nuova scuola di Santa Caterina ed istruzioni per detta, e per il Soprintendente della medesima. Motuproprio del 9 aprile 1778», 1778, SL 16.

<sup>14</sup> Entre 1807 y 1814, cuando la Toscana fue anexionada al Imperio francés, pasaron a denominarse *Imperiali e Reali Scuole delle povere zittelle di Firenze*. El 20 de abril de 1814, el Gran Ducado de Toscana pasó a ser gobernado por Fernando III (hijo de Pedro Leopoldo) (Conti, 1985, pp. 52-53).

<sup>15</sup> Traducción de la autora: se dedicaron «a la educación y orientación de las jóvenes de la ciudad de Florencia, y especialmente de aquellas que afectadas por la miseria, negligencia o ausencia de los padres son las más desatendidas y merecedoras de mayores consideraciones y medidas».

<sup>16</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza I. Affari spediti delle Reali Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dall'anno 1787 al 1790*, fasc. 1: «Prior Marco Covoni nominato Soprintendente, erezione della nuova scuola di Santa Caterina ed istruzioni per detta, e per l'Soprintendente della medesima. Motuproprio de 9 aprile 1778», 1778, SL 16; y ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza II. Affari spediti delle R. Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dall'anno 1789 al 1794*, fasc. 1: «Origine, oggetto e ordini relativi all'introduzione e stabilimento delle Regie Scuole Normali», 1789, SL 17. Esta figura pertenece a ASCFI. Fondo disegni, Convento (ex) di Santa Caterina degli Abbandonati. Scuola delle Leopoldine, 006660.

<sup>17</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza II. Affari spediti delle R. Scuole Normali delle povere zittelle*

de *San Giorgio* en Corso dei Tintori, núms. 36 y 36<sup>a</sup> (*Santa Croce*), así denominada porque fue ubicada en el antiguo hospital militar *dei Cavalleggeri* (Fantozzi, 1842, p. 164), que estaba dedicado a este santo (figura 4)<sup>18</sup>. La última escuela, *de San Paolo*, fue instituida en una parte del edificio del suprimido *Ospedale di San Paolo* llamado *dei Convalescenti* (piazza Santa Maria Novella, barrio de *Santa Maria Novella*) (figuras 5-7)<sup>19</sup>. Se inauguró el 19 de marzo de 1781 y fue la única que se mantuvo hasta el curso académico 1974-1975.

Como puede comprobarse, estas escuelas se emplazaron en antiguos conventos u hospitales que fueron habilitados para este destino<sup>20</sup> y para acoger cerca de 1.500 alumnas.

El principal objetivo de las *Leopoldine*, de acuerdo con el reglamento fundacional de 1782 redactado por el prior y senador Marco Covoni (figura 8)<sup>21</sup>, era el de «proporcionar a las niñas con menos recursos una educación religiosa, una instrucción intelectual –centrada en enseñar a leer, escribir, aritmética y nociones generales de historia y geografía– y principalmente una formación en “labores femeninas” (coser, hacer punto, tejer lino y lana, etc.) para hacer de ellas «industriosas trabajadoras y buenas madres de familia.»<sup>22</sup>

En relación con esto, es interesante mencionar que el desarrollo de las artes y de la industria popular fue uno de los objetivos de los políticos ilustrados para combatir la pobreza y la mendicidad. Así, y con el fin de comparar la actividad de esta entidad florentina con la de otras análogas instituciones extranjeras, cabe aludir a la Real Casa de Misericordia de Zaragoza (centro benéfico-asistencial de acogida de mendigos y huérfanos –hombres y mujeres– de todas las edades)<sup>23</sup> que desempeñó un papel importante en la política industrializadora puesta en marcha por la Ilustración. Contaba con talleres de sastrería, albañilería, carpintería, alpargatería,

---

*della città di Firenze dall'anno 1789 al 1794*, fasc. 1: “Origine, oggetto e ordini relative all'introduzione e stabilimento delle Regie Scuole Normali”, 1789, SL 17. La figura 2 pertenece a ASCFI. Fondo disegni, Convento (ex) di San Salvatore di Camaldoli. Scuola delle Leopoldine, 007032.

<sup>18</sup> Para la dotación de estas dos nuevas escuelas (*San Salvatore* y *San Giorgio*) con telares y utensilios fue erogado un excedente del patrimonio del suprimido *Monastero di Sant'Agata* (via San Gallo). ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza IV. Affari spediti delle R. Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dal primo gennaio 1799 a tutto dicembre 1805*, fasc. 36: «Patrimonio di S. Agata», 1799, SL 19. Esta figura pertenece a ASCFI. Fondo disegni, Ospedale (ex) di San Giorgio. Scuola delle Leopoldine, 017119.

<sup>19</sup> La figura 5 forma parte de ASCFI. Fondo disegni, Ospedale (ex) di San Paolo. Scuola delle Leopoldine, 017126. Las figuras 6 y 7 son fotografías de M. Fellini. ASCFI. Scuole Leopoldine, *Cartoline postali raffiguranti lo stabilimento di San Paolo delle Scuole Leopoldine circa 1900*, SL 866.

<sup>20</sup> En cuanto a la supresión de conventos toscanos en estas fechas, consúltese: Spilotros (1985, pp. 132-134) y Fantozzi y Roselli (1980, pp. 17-18).

<sup>21</sup> El primer reglamento de estas escuelas fue publicado en 1782 con el título: *Stabilimento delle scuole erette in Firenze a beneficio delle zittelle povere sotto la protezione di sua Altezza Reale il Serenissimo Pietro Leopoldo I arciduca d'Austria, Granduca di Toscana*. ASCFI. Scuole Leopoldine, *Affari spediti 1865-1869*, fasc. 5: «Comunicazione», 1869, SL 34.

<sup>22</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Regolamento delle scuole a beneficio delle povere zittelle di Firenze e istruzioni relative*, 1874, SL 2.

<sup>23</sup> Creada en 1668 como hospital y promovida por el Ayuntamiento con el apoyo del Arzobispado de Zaragoza (Baras y Montero, 1996, p. 72).

pelairía, torceduría de seda, tafetanería y tejeduría de lino (Forniés, 1997, pp. 73-75). En esta institución los niños y las niñas, así como los adultos, recibían educación primaria y trabajaban en los talleres. El departamento de mujeres se componía de tres salas en donde se entregaban a varias labores (cortar y coser vestidos, etc.) y a hilar los linos y devanar la seda. Se trabajaba para el servicio y uso de la Casa y también los talleres se empleaban en las obras que les confiaban los particulares. No obstante, y a diferencia de la entidad florentina, la población recluida en la Casa estaba internada y, en su mayoría, lo había sido contra su voluntad<sup>24</sup>.

El programa de la enseñanza primaria fijado por las *Leopoldine* era básico (con pocas horas a la semana, etc.) y estaba reducido al aprendizaje de conceptos considerados imprescindibles para que las niñas fueran «buenas madres y esposas» (Bellatalla, 1984, p. 83). Al mismo tiempo aprendían labores manuales para labrarse un futuro, que primaban sobre la educación primaria. Esta institución tenía una finalidad práctica y profesional, así como, en cierto modo, social, puesto que pretendía mejorar el estatus de las familias y, en general, de la sociedad (Andreucci, 1871, p. 46).

Las enseñanzas impartidas en las *Leopoldine* tuvieron pronto una buena acogida y, de hecho, a fecha de marzo de 1816 el número de alumnas que frecuentaban las cuatro escuelas era de 792, siendo la de *San Giorgio* (seguida por la *de San Salvatore*) la que mayor número de ellas acogía en esos momentos (figura 9)<sup>25</sup>.

En el reglamento fundacional de 1782 se concretan las funciones y tareas que tenían que desempeñar las maestras y las alumnas, así como todo el personal empleado en las escuelas. Asimismo, en él se fija la edad de admisión a los siete años cumplidos<sup>26</sup> y las jóvenes podían permanecer hasta que contrajeran matrimonio. Tenían preferencia las niñas pertenecientes a familias pobres de la ciudad de Florencia, especialmente las que residían en el barrio en el que estaba instalada la escuela. Una vez admitidas, se registraban sus datos personales: dirección, edad, fecha de ingreso o nombre de la escuela en la que la niña ejercería su labor (punto, costura, tejeduría de lino, etc.) (figura 10)<sup>27</sup>.

A favor de las alumnas más destacadas (en el sentido productivo del trabajo y del buen comportamiento)<sup>28</sup>, y con 18 años cumplidos, se asignaba una dote

<sup>24</sup> La Casa entregaba a la población unas «gratificaciones» –y no salarios– (*Ibidem*, p. 76).

<sup>25</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza VI. Affari spediti delle R. Scuole Normali delle povere zittelle delle città di Firenze dal primo gennaio 1810 a tutto dicembre 1818*, fasc. 60: «Dimostrazione dello stato delle scuole», 1816, SL 21.

<sup>26</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Affari spediti 1865-1869*, fasc. 5: «Stabilimento delle scuole erette in Firenze a beneficio delle zittelle povere sotto la protezione di sua Altezza Reale il Serenissimo Pietro Leopoldo I, arciduca d'Austria, Granduca di Toscana», p. 4, 1782, SL 34. El reglamento de 1782 fue modificado en abril de 1804. Este último reglamento estaba integrado por ocho artículos y, en el primero (titulado «Regolamento delle scuole in generale», pp. 1-13), se alude a la edad de admisión que se adelanta en un año respecto al reglamento anterior. ASCFI. Scuole Leopoldine, *Regolamento delle scuole a beneficio delle povere zittelle di Firenze e istruzioni relative*, 1804, SL 1.

<sup>27</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Registro delle ragazze di San Giorgio (1780-1786)*, c. 272, SL 135.

<sup>28</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Doti conferite dall'Amministrazione delle RR. Scuole Leopoldine dal 1850 al 1863*, fasc. 1: «Doti», 1863, SL 198.

procedente de la herencia de Carlo Alfonso Del Sera<sup>29</sup> (figura 11)<sup>30</sup>. Según la normativa vigente, podían disfrutar de la misma hasta los 35 años (figura 12)<sup>31</sup>. Igualmente, con la aprobación del *Statuto organico delle R. R. Scuole Leopoldine di Firenze* (Real Decreto de 6 de septiembre de 1874) se introdujo la concesión de premios para las alumnas que consistían en recompensas (libros, etc.), diplomas de méritos o dotes<sup>32</sup>.

Las primeras asignaciones destinadas al mantenimiento anual de las escuelas provinieron de la herencia de la extinta familia del Cegia, donada al *Regio Ufficio del Bigallo*<sup>33</sup>, y de la *Commenda* de Orvieto. A éstas se añadieron fondos derivados de fundaciones pías (*Relazione...*, 1879, p. 6), así como los ingresos procedentes de las rentas patrimoniales (alquileres de locales de su propiedad, etc.) y del producto del

---

<sup>29</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza I. Affari spediti delle Reali Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dall'anno 1787 al 1790*, fasc. 5: «Doti dell'eredità del fu Carlo del Sera per la collazione dell'anno 1779», 1779, SL 16. En el año 1780 se otorgaron cinco dotes anuales por escuela y, en 1789, debido al aumento del número de alumnas, se añadieron a cada escuela otras cuatro, de veinte escudos florentinos cada una. ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza XII Affari spediti delle R. Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dal primo giugno 1834 a tutto luglio 1839*, fasc. 83: «Memoria presentata per aumento di annue doti», 1837, SL 27.

<sup>30</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza VI. Affari spediti delle R. Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dal primo gennaio 1810 a tutto dicembre 1818*, fasc. 53: «Doti ricadute», 1813, SL 21.

<sup>31</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza VI. Affari spediti delle R. Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dal primo gennaio 1810 a tutto dicembre 1818*, fasc. 62: «Doti. Collazione dell'anno 1816», 1816, SL 21.

<sup>32</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Regolamento delle scuole a beneficio delle povere zittelle di Firenze e istruzioni relative*, 1874, SL 2.

<sup>33</sup> El 31 de enero de 1782 se fijó en 2.600 escudos la cantidad que el *Regio Ufficio del Bigallo* debía pagar a las *Leopoldine*. ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza II. Affari spediti delle R. Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dall'anno 1789 al 1794*, fasc. 1: «Origine, oggetto e ordini relativi all'introduzione e stabilimento delle Regie Scuole Normali», 1789, SL 17.

trabajo realizado por las alumnas<sup>34</sup> (figura 13)<sup>35</sup> y de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Florencia<sup>36</sup> y por entidades privadas<sup>37</sup>.

Después de la fundación de las *Scuole Leopoldine* florentinas se fueron instituyendo más escuelas en otras ciudades toscanas (Pistoia<sup>38</sup>, Siena<sup>39</sup>, Pisa<sup>40</sup> o Livorno<sup>41</sup>) con el mismo sistema. Así, la Toscana se convirtió en una de las regiones de Italia mejor equipadas en cuanto a establecimientos de beneficencia pública.

### 3.2. Régimen administrativo y disciplinario de las escuelas

La dirección general de las *Scuole Leopoldine* fue confiada a un Superintendente que era designado por el gran duque<sup>42</sup>, siendo Marco Covoni el primero elegido en este cargo. Cada una de las cuatro escuelas estaba dirigida por cinco maestras

<sup>34</sup> Las *Leopoldine* firmaban contratos de trabajo con varias fábricas y comercios que vendían sus manufacturas. Además, muchas familias acomodadas encargaban a esta institución prendas para uso cotidiano y, excepcionalmente, para aportar al ajuar. Así, para el matrimonio de la princesa y archiduquesa María Teresa, hija de Fernando III de Toscana, con Carlos Alberto de Cerdeña (celebrado el 30 de septiembre de 1817), se encomendó a las alumnas de las cuatro escuelas, en la primavera de ese año, la realización de varios trabajos (costura y bordado de camisas de día y de noche, sábanas, etc.). Por este trabajo recibieron 2.736 liras 16 *soldi* y 8 *denari*. ASCFI. *Scuole Leopoldine, Filza VI. Affari spediti delle R. Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dal primo gennaio 1810 a tutto dicembre 1818*, fasc. 115: «Note e fogli attenenti al Corredo Cucito nelle nostre scuole per l'Arciduchessa Maria Teresa, figlia di Ferdinando Terzo», 1817, SL 21.

<sup>35</sup> ASCFI. *Scuole Leopoldine, Giornale dei lavori della scuola di lana larga di San Salvatore, 1780-1783*, SL 174.

<sup>36</sup> Las *Scuole Leopoldine* recibían, desde la década de los setenta del siglo XIX, una prestación anual de 1.260 liras por parte del Ayuntamiento de Florencia. Del mismo modo, el Ministerio de Instrucción Pública estableció otorgar a esta institución, por Decreto de 17 de julio de 1891, una subvención anual de 2.000 liras. ASCFI. *Scuole Leopoldine, Affari spediti dell'anno 1891 delle RR. Scuole Leopoldine*, fasc. 17: «Ministero della Pubblica Istruzione. Richiesta di sussidio», 1891, SL 40.

<sup>37</sup> Entre las instituciones que concedieron subvenciones a las *Leopoldine* se encontraba la *Cassa Centrale di Risparmi e Depositi* de Florencia, que asignaba una cantidad de 1.200 liras. ASCFI. *Scuole Leopoldine, Protocolli dei verbali delle adunanze, 1902-1908*, «Adunanza del 18 marzo 1904», c. 45-47, 1904, SL 8.

<sup>38</sup> En Pistoia se establecieron en junio de 1782 (Calogero, 2010, p. 158).

<sup>39</sup> Con *motu proprio* de 19 de noviembre de 1783, el gran duque Pedro Leopoldo fundó una escuela en Siena, en el antiguo *Monastero di San Niccolò* en Sasso. Su apertura tuvo lugar el 15 de junio de 1784 (*Le RR. Scuole...*, 1907, p. 8).

<sup>40</sup> Las escuelas de Pisa se instalaron en San Michele in Borgo en 1783 (Calogero, 2010, p. 157).

<sup>41</sup> En 1785 se crearon tres escuelas en Livorno (*Ibidem*, p. 158).

<sup>42</sup> El Superintendente era el encargado de nombrar al sacerdote, al médico, al maestro de escritura y de ábaco, a las maestras, al guarda y a las conserjes de las escuelas. Asimismo, debía procurar la buena conservación de los edificios, así como una adecuada gestión de los fondos de la institución. Cada semana pagaba a las alumnas un salario por el trabajo efectuado [...]. Recogido en el artículo II («Del Soprintendente», pp. 14-18) del reglamento de 12 de abril de 1804. ASCFI. *Scuole Leopoldine, Regolamento delle scuole a beneficio delle povere zittelle di Firenze e istruzioni relative*, 1804, SL 1.

seglares<sup>43</sup>, quienes recibían un salario<sup>44</sup> y podían residir gratuitamente en una vivienda habilitada en el edificio escolar<sup>45</sup>.

Además, esta institución contó originalmente con los siguientes empleados: un administrador<sup>46</sup>, un contable, maestras (en número de cinco en cada escuela, que dependían de una *prima maestra*—generalmente de mayor edad—<sup>47</sup>), un maestro de escritura y de ábaco, un sacerdote<sup>48</sup>, un guarda<sup>49</sup> y conserjes (figura 14).

A finales del siglo XIX, y tras la aprobación del *Regolamento Amministrativo* de 1890, el número de empleados aumentó considerablemente y pasó a comprender personal administrativo (secretario-contable, auxiliar de contable y cajero); profesorado: sacerdote, directora de la escuela «intelectual», maestras para esta escuela (que se ocupaban de la alfabetización de las alumnas, tarea en la que contaban con la colaboración de dos alumnas aventajadas o jóvenes maestras, denominadas *sottomaestre*—*submaestras*—)<sup>50</sup>, profesor de diseño<sup>51</sup>, director de la

---

<sup>43</sup> En el *Regolamento Amministrativo delle Scuole Leopoldine* de 1877 se introdujeron una serie de modificaciones que se refieren especialmente a la formación y obligaciones de las maestras. De este modo, se estableció que «las maestras de labores se distinguían en permanentes e interinas. Las primeras citadas serían tres por cada escuela: una para enseñar a hacer punto y sus derivaciones; una segunda, para elementos de costura; y una tercera para costura, bordado, etc.; mientras que las interinas se fijaban en número indeterminado» (art. 22, Título III.- «Degli impiegati dell'Opera Pia»). ASCFI. Scuole Leopoldine, *R. R. Scuole Leopoldine di Firenze: Modificazioni al Regolamento Amministrativo approvate dal Consiglio di Amministrazione nell'adunanza de'22 novembre 1890*, SL 3.

<sup>44</sup> Cada año las maestras recibían una gratificación (de seis escudos) para estimular su actividad e incrementar su sueldo que, a finales del siglo XVIII, era de 60 escudos.

<sup>45</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Affari spediti 1865-1869*, fasc. 5: «Stabilimento delle scuole erette in Firenze a beneficio delle zittelle povere sotto la protezione di sua Altezza Reale il Serenissimo Pietro Leopoldo I, arciduca d'Austria, Granduca di Toscana», pp. 5-6, 1782, SL 34.

<sup>46</sup> El 2 de febrero de 1787 se aprobó establecer la sede de la administración y del archivo de las *Leopoldine* en la *escuela de San Paolo*, ya que era la más cercana al centro urbano. ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza I. Affari spediti delle Reali Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dall'anno 1787 al 1790*, fasc. 23: «Rescritto di Sua Altezza Reale col quale si uniscono in una le amministrazioni delle quattro Scuole Normali», 1787, SL 16.

<sup>47</sup> Cuando se fundó esta institución había cinco clases de labores en cada una de las escuelas, que eran las siguientes: en la *escuela de San Paolo* (costura, punto, lazos, paños de seda anchos y paños de seda estrechos); en *Santa Caterina* (costura, punto, lazos, paños de lana y velos); en *San Giorgio* (costura, punto, lazos, paños de lino y velos); y en *San Salvatore* (costura, punto, lazos, hilado de lana y paños de lana estrechos y paños de lana anchos). La enseñanza de estas labores estaba en consonancia con la edad de las escolares. Estas *scuole dei lavori* se fueron reordenando con el tiempo, según las necesidades del mercado.

<sup>48</sup> El sacerdote tenía que impartir instrucción en la religión y celebrar misa los sábados en los oratorios o iglesias de cada establecimiento.

<sup>49</sup> En cada una de las escuelas había un guarda que residía en una casa próxima a la escuela. Con el *Regolamento Amministrativo per l'Opera Pia R.R. Scuole Leopoldine* de 1890 se estableció que hubiera únicamente un guarda (*Regolamento Amministrativo...*, 1890, p. 5).

<sup>50</sup> Estas maestras debían estar en posesión del diploma de primer grado de enseñanza primaria para poder desempeñar este trabajo.

<sup>51</sup> En el curso académico 1881-1882 se puso en funcionamiento la escuela de diseño en los cuatro edificios de las *Leopoldine*, gracias a que el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio concedió una asignación anual de 200 liras para su implantación. En sus clases, las alumnas

escuela sérica, maestras para esta escuela instituida entonces en *San Paolo* y *San Salvadore* (una por establecimiento, ayudadas también por *sottomaestre*, que recibían una gratificación anual por la asistencia prestada)<sup>52</sup> y maestras de labores (ahora en número de doce, tres por escuela) (figura 15)<sup>53</sup>; personal sanitario; un guarda y cuatro conserjes –una por cada escuela–. Sin embargo, con el paso del tiempo, el número de trabajadores fue reduciéndose con el fin de adaptarse a las necesidades de cada momento.

Estas escuelas estaban abiertas durante todo el año, excepto en período de vacaciones y días festivos. El reglamento de 12 de abril de 1804 –que mantuvo, salvo alguna pequeña modificación, cuanto se había fijado en el reglamento fundacional– señalaba a este respecto:

Desde el 1 de abril hasta finales de septiembre se comienza a las siete, y desde el 1 de octubre hasta todo el mes de marzo a las ocho; de doce a dos, en el invierno, y de doce a tres en el verano, se reservaba como tiempo libre y horario de comida para las maestras y las escolares. Se advertía que las alumnas tenían que comer en sus hogares –en caso de que vivieran cerca– y, en caso contrario, en las dependencias de la escuela reservadas a este efecto y bajo la supervisión de la conserje o de otra persona. Desde las dos, o las tres en punto, respectivamente, y hasta media hora antes del Angelus, la escuela continuaba por igual en todas las estaciones<sup>54</sup>.

Al final de cada curso académico se realizaban los exámenes y podían resultar premiadas con «mención de honor» las escolares que habían obtenido las mejores calificaciones (figura 16)<sup>55</sup>. Las alumnas de la *escuela de Santa Caterina* eran las que en número más se presentaban a los exámenes, pero las que conseguían los resultados más favorables eran las matriculadas en la de *San Giorgio* (figura 17)<sup>56</sup>.

Además, las alumnas de las *Leopoldine* podían vender sus labores (bordados, tejidos de lino, lana o seda, etc.) en los puestos que se disponían en la *loggia*

diseñaban motivos ornamentales a mano alzada, que luego eran aplicados a las *labores femeninas*. ASCFI. Scuole Leopoldine, *Affari spediti 1880-1889*, fasc. 2 m: «Scuole Leopoldine», 1881, SL 38.

<sup>52</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Filza IX. Affari spediti delle R. Scuole Normali delle povere zittelle della città di Firenze dal primo gennaio 1824 a tutto il 1825*, fasc. 64: «Supplica per ottenere gratificazione», 1825, SL 24.

<sup>53</sup> ASCFI, Scuole Leopoldine, *Raccolta cartoline illustrate, 1907-1965*, SL 867. En esta fotografía aparecen retratadas 24 alumnas con su *prima maestra* (que está sentada en primera fila, en el centro) y una *sottomaestra* más joven detrás de ella. Se advierte la diferencia de edad entre las niñas. La *prima maestra*, a propuesta de las maestras de labores que de ella dependían, efectuaba el traslado de las alumnas a una clase superior (de las dos que había), recibía los encargos de trabajo y fijaba su precio.

<sup>54</sup> Traducción de la autora. ASCFI. Scuole Leopoldine, *Affari spediti 1865-1869*, fasc. 5: «Stabilimento delle scuole erette in Firenze a beneficio delle zittelle povere sotto la protezione di sua Altezza Reale il Serenissimo Pietro Leopoldo I, arciduca d'Austria, Granduca di Toscana», p. 7, 1782, SL 34.

<sup>55</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Carteggio 1908*, fasc. 38: «Lettere diverse», 1908, SL 57.

<sup>56</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Carteggio 1913*, fasc. 58: «Scuole di lavoro. Prodotto dei lavori delle alunne», 1913, SL 62.

de la *escuela de San Paolo* en el mes de diciembre. Igualmente, participaban en exposiciones nacionales y universales dedicadas a manufacturas textiles, como fue el caso de las celebradas en Turín en 1884<sup>57</sup> y en 1898<sup>58</sup> (figura 18)<sup>59</sup>, donde fueron premiadas como reconocimiento a su actividad.

Como ha podido constatarse, la vida cotidiana dentro de las escuelas se centraba en el trabajo y se hallaba regulada por una concisa normativa que denota un centralizado sistema de administración escolar.

### 3.3. Reglamentos y disposiciones relativos a las escuelas

Este fue el desarrollo de las *Leopoldine* durante el período del Ducado de Toscana. Sin embargo, con la creación del Reino de Italia en 1861, estas escuelas quedaron subordinadas a la Ley sobre *Opere Pie* (promulgada el 3 de agosto de 1862) y, en cuanto a la parte administrativa, a la Diputación Provincial de Florencia y, más tarde, a la Junta Administrativa Provincial<sup>60</sup>.

Posteriormente, y atendiendo a la Ley de 17 de julio de 1890 (*Istituzioni pubbliche di beneficenza, Opere Pie*), fueron declaradas como Institución Pública de Beneficencia (*Collezione celerifera...*, 1890, pp. 533-556).

Las *Leopoldine* pasaron a depender del Ministerio de Instrucción Pública, aunque no podía interferir en los aspectos económicos y disciplinarios en virtud de la Ley de 1862<sup>61</sup>.

Dado que había transcurrido casi un siglo desde la fundación de esta institución hubo que proponer reformas en su reglamento y estatuto orgánico para responder a las exigencias educativas de la época. Vittorio Emanuele II, rey de Italia, ratificó el *Statuto organico delle R. R. Scuole Leopoldine di Firenze* el 20 agosto de 1874<sup>62</sup>, que fue aprobado mediante Real Decreto de 6 de septiembre de ese año. Contenía todas las disposiciones relativas a esta institución y a su administración (a cargo de un Superintendente, que estaba asistido por un consejo administrativo integrado por cuatro miembros).

Tres años después se aprobaron el *Regolamento Amministrativo per l'Opera Pia RR. Scuole Leopoldine di Firenze*, con deliberación de la Diputación Provincial de 24

---

<sup>57</sup> Las *Scuole Leopoldine* fueron premiadas con una medalla de plata en esta exposición de Turín. ASCFI. *Scuole Leopoldine, Affari spediti 1880-1889*, fasc. 6 m: «Invio di medaglia ottenuta alla Esposizione di Torino», 1885, SL 38.

<sup>58</sup> ASCFI. *Scuole Leopoldine, Carteggio 1897*, fasc. 38: «Esposizione di Torino», 1897, SL 46.

<sup>59</sup> Fotografía realizada por el estudio fotográfico de G. Moretti de Florencia. ASCFI. *Scuole Leopoldine, Fotografie e disegni, 1800-1900*, SL 185.

<sup>60</sup> ASCFI. *Scuole Leopoldine, Regolamento delle scuole a beneficio delle povere zittelle di Firenze e istruzioni relative*, 1874, SL 2.

<sup>61</sup> ASCFI. *Scuole Leopoldine, Affari spediti 1860-1864*, fasc. 4: «Scuole Normali delle Fanciulle. Progetto di riforma», 1861, SL 33.

<sup>62</sup> ASCFI. *Scuole Leopoldine, Regolamento delle scuole a beneficio delle povere zittelle di Firenze e istruzioni relative*, 1874, SL 2; y (*Statuto organico...*, 1874).

de febrero de 1877<sup>63</sup>, y el *Regolamento Disciplinare per le RR. Scuole Leopoldine di Firenze*, con resolución de la Diputación Provincial de 24 de septiembre de 1877<sup>64</sup>.

En el reglamento administrativo de 1877 se introdujeron una serie de modificaciones, bajo la Superintendencia de Pier Francesco Corsini, que se materializaron en el *Regolamento Amministrativo per l'Opera Pia R.R. Scuole Leopoldine* ratificado por la Junta Administrativa Provincial en su reunión del 10 de diciembre de 1890 (y que entró en vigor el 1 de enero de 1891)<sup>65</sup>.

Por su parte, el reglamento disciplinario no fue reformado hasta 1914 (y aprobado el 30 de diciembre de 1913)<sup>66</sup>, cuando se emprendió la reforma de las escuelas denominadas «intelectuales».

El 14 de mayo de 1917, el Ministro de Industria, Comercio y Trabajo comunicó al Superintendente de las *Leopoldine* que la comisión, constituida en virtud de lo dispuesto en la Ley de 14 de julio de 1912 (para la clasificación de escuelas profesionales), había propuesto que, dado que estas escuelas «son mantenidas por una *Opera Pia*, sobre las que el Ministerio no tiene ninguna injerencia administrativa», se consideraran, a efectos de la citada ley y del reglamento del 22 de junio de 1913, como escuelas profesionales a partir del 1 de julio de 1917 (intensificándose así la formación técnica profesional). Por tanto, la contribución de este Ministerio a las escuelas –que ascendía a 1.500 liras anuales– debía finalizar el 30 de junio de 1917<sup>67</sup>, aunque podrían beneficiarse de otras subvenciones<sup>68</sup>.

Con la aprobación de esta normativa era necesario acometer una reordenación de la formación de las escuelas, para que en ellas se pudiera obtener el diploma profesional de primer grado. El programa sería el siguiente: «a) escuelas de cultura general con tres clases; estas escuelas admitirán alumnas con el diploma de promoción de 3ª a 4ª elemental; b) escuelas profesionales de trabajo (con tres maestras –una para las labores de punto, otra para costura y corte y una tercera para bordado– en las cuatro escuelas, con enseñanzas prácticas en los talleres); y c) escuela de dibujo (con dos profesores)»<sup>69</sup>.

En agosto de 1919, las *Leopoldine* fueron clasificadas entre las escuelas profesionales de primer grado (con tres cursos y destinadas a las alumnas que

<sup>63</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Affari spediti 1875-1879*, fasc. 3 m: «Regolamenti Amministrativo e Disciplinare», 1877, SL 37; y (*Regolamento Amministrativo...*, 1877).

<sup>64</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Affari spediti 1875-1879*, fasc. 3 m: «Regolamenti Amministrativo e Disciplinare», 1877, SL 37.

<sup>65</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *R. R. Scuole Leopoldine di Firenze: Modificazioni al Regolamento Amministrativo approvate dal Consiglio di Amministrazione nell'adunanza del 22 Novembre 1890*, SL 3; y (*Regolamento Amministrativo...*, 1890, pp. 3-9).

<sup>66</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Carteggio 1914*, fasc. 54: «Nuovo Regolamento disciplinare delle nostre Scuole», 1914, SL 63; y (*R. Scuole Leopoldine...*, 1914).

<sup>67</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Carteggio 1918*, fasc. 37: «Ministero di Agricoltura e Industria», 1918, SL 67.

<sup>68</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Carteggio 1917*, fasc. 57: «Scuole. Riforma delle RR. Scuole a sensi della Legge 14.7.1912», 1917, SL 66.

<sup>69</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Carteggio 1918*, fasc. 58: «Riforma RR. Scuole ai termini della Legge 14 luglio 1912», 1918, SL 67.

habían terminado y superado la educación primaria) atendiendo a la Ley de 1912<sup>70</sup>. Para llevar a cabo su reforma (cuyo gasto previsto ascendía a 31.120 liras), el Consejo Administrativo tuvo que emprender varias iniciativas para conseguir fondos como la venta al Ayuntamiento, en junio de 1920, de la *escuela de Santa Caterina* (via Nove Febbraio)<sup>71</sup> (figura 19) para uso como escuela primaria<sup>72</sup> (a la que seguiría pocos meses después la del edificio de *San Giorgio*, situado en via Giotto)<sup>73</sup>; la apertura, a partir del 1 de octubre de 1920, de las primeras cuatro clases de primaria para niñas en *San Salvatore* (via di Camaldoli y piazza Torquato Tasso) y *San Paolo* (piazza Santa Maria Novella), y del curso elemental completo de seis clases en el inmueble de *San Giorgio* –aunque por poco tiempo– para atender a las necesidades existentes de escuelas municipales<sup>74</sup>; y el mantenimiento de la única escuela profesional de primer grado en *San Paolo*<sup>75</sup>. Tras la venta de los edificios de *Santa Caterina* y *San Giorgio* quedaron únicamente los de *San Salvatore* y *San Paolo*, donde se impartían cuatro clases de primaria (desde la 1ª a la 4ª), así como en la última citada funcionaba un curso profesional trienal. Esta ordenación docente se mantuvo en los años siguientes.

Las *Leopoldine* eran escuelas públicas no gubernamentales. Según el art. 95 de T.U. 5.2. 1928, y en relación con el art. 161 del Real Decreto de 26 de abril de 1928, las clases de primaria para niñas gestionadas por esta institución fueron reconocidas como escuelas *parificate* (*homologadas*)<sup>76</sup>.

---

<sup>70</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Protocollo della corrispondenza 1918-1921*, c. 289, 1919, SL 115. En abril de 1919, la Cámara de Comercio de Florencia concedió una subvención (de 5.000 liras) a favor de las *Leopoldine* para su transformación en escuelas profesionales de primer grado. ASCFI. Scuole Leopoldine, *Verbali 1915-1923 delle adunanze del Consiglio di amministrazione delle RR. Scuole Leopoldine*, c. 95, 1919, SL 10.

<sup>71</sup> A mediados del siglo XIX, parte de este antiguo complejo fue demolido debido a la apertura de una carretera para el nuevo distrito de Barbano (correspondiente a la zona de la piazza Indipendenza y calles adyacentes). Posteriormente, en 1904, fue vendido (junto con la *iglesia de Nostra Signora del Sacro Cuore*) a los *Padri Missionari del Sacro Cuore di Gesù*. La administración de las *Leopoldine* construyó un nuevo inmueble en via Nove Febbraio, que fue inaugurado en octubre de 1908 (Vázquez, 2019, pp. 101-111).

<sup>72</sup> Su destino fue acoger un centro de educación primaria denominado *Cesare Battisti* (via Nove Febbraio, núm. 18), que, en la actualidad, se mantiene abierto.

<sup>73</sup> En octubre de 1907 se procedió a la venta del edificio de *San Giorgio*, que estaba ubicado en la zona prevista para el emplazamiento de la *Biblioteca Nazionale Centrale* (piazza dei Cavalleggeri, núm. 1). La administración de las *Leopoldine* tuvo que proceder a la construcción de un nuevo inmueble escolar en via Giotto, núm. 4 (*Santa Croce*), que fue inaugurado en octubre de 1909 (Vázquez, 2019, pp. 121-130).

<sup>74</sup> El Ayuntamiento asumía la gestión y supervisión didáctica e higiénica de estas escuelas. Asimismo, procedía anualmente al pago de 5.000 liras a las *Leopoldine* como contribución al cuidado de estas clases municipales establecidas en edificios de esta institución. ASCFI. Scuole Leopoldine, *Carteggio 1932*, fasc. 5: «Comune di Firenze», 1932, SL 81.

<sup>75</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Carteggio 1920*, fasc. 10: «Comune di Firenze», 1920, SL 69.

<sup>76</sup> El concepto de la homologación alude propiamente a escuelas privadas que están equiparadas a las públicas, mientras que en este caso se trata de escuelas públicas, gestionadas por organismos públicos, ya equiparadas con las escuelas gubernamentales mediante convenios previos al surgimiento de la «homologación» como instituto jurídico. ASCFI. Scuole Leopoldine, *Affari spediti 1947*, fasc. 13: «Miscellanea», 1947, SL 94.

Como el panorama educativo había cambiado notablemente desde la época de la fundación de las *Leopoldine*, y resultaba necesario adecuarse a los nuevos tiempos, su Consejo Administrativo presentó un nuevo *Statuto organico* y un nuevo *Regolamento Amministrativo dell'Opera Pia* para su aprobación en la reunión del 24 de marzo de 1934<sup>77</sup>, tras haber tenido lugar el paso de las escuelas primarias al Estado<sup>78</sup>. Las *Leopoldine* continuarían siendo administradas y dirigidas por un Superintendente (nombrado por el prefecto de la provincia), con la colaboración de un Consejo Administrativo compuesto por cuatro miembros.

En enero de 1952, los locales de la piazza Torquato Tasso fueron ocupados, en régimen de alquiler, por el Ayuntamiento de Florencia para destinarlos a escuelas<sup>79</sup>, por lo que de las *Leopoldine* permanecía únicamente la *escuela de San Paolo*.

La Ley de 31 de diciembre de 1962 sancionó una reforma del planteamiento de la educación secundaria de primer grado, que quedó instituida con una nueva orientación educativa y didáctica<sup>80</sup>. Atendiendo a esta Ley, el curso profesional de las *Leopoldine* comenzó su transformación en centro de educación secundaria unificada. De este modo, en el curso académico 1963-1964 tuvo lugar la apertura de la primera clase, en sustitución del primer curso profesional<sup>81</sup>. Además, seguía funcionando la escuela primaria *parificata* en la *escuela de San Paolo* (piazza Santa Maria Novella, núm. 10).

Así se mantuvo durante los años siguientes hasta el curso académico 1974-1975, que fue el último. En ese momento, en este antiguo complejo escolar funcionaban la escuela de educación primaria *parificata* de *San Paolo* (cinco clases), la escuela de primaria estatal *Antonio Meucci* (con cuatro clases)<sup>82</sup>, una sucursal del centro de secundaria estatal *Niccolò Machiavelli* (con dieciséis clases) y una escuela municipal de parvulos<sup>83</sup>. Tras su cierre, y al cabo de unos años, este inmueble fue restaurado y destinado por el Ayuntamiento a sede del *Museo del*

---

<sup>77</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Protocolli dei verbali delle adunanze, 1928-1940*, «Adunanza del 24 Marzo 1934», c. 107-117, SL 12.

<sup>78</sup> El paso de las escuelas primarias al Estado tuvo lugar mediante Real Decreto de 1 de julio de 1933. Las escuelas, por tanto, estuvieron confiadas a los ayuntamientos hasta 1933, es decir, hasta que el Estado centralizó bajo su dirección vigilante y unificada la educación primaria. ASCFI. Comune di Firenze, *Parificazione scuole. Passaggio scuole elementari allo Stato. Relazione prof. Marchetti, opera svolta del commissario; relazione generale istruzione pubblica e privata di Firenze, 1901-1960*, CF 9307.

<sup>79</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Affari spediti anni 1951-1953*, fasc. 2: «Imposte e casse. Miscellanee», 1952, SL 97. En la actualidad, este edificio es propiedad municipal y acoge en sus instalaciones oficinas y la *Biblioteca Thouar* (piazza Torquato Tasso, núm. 3).

<sup>80</sup> (*Ministero della Pubblica Istruzione...*, 1963); y ASCFI. Scuole Leopoldine, *Affari diversi degli anni 1934-1976*, fasc. 4: «Scuola media unificata», 1964, SL 100.

<sup>81</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Stabilimento di San Paolo: giornali di classe anni scolastici 1963/1964-1964/1965*, SL 184.

<sup>82</sup> ASCFI. Comune di Firenze, *Archivio generale. Affari risolti dell'anno 1926, dal n. 11.001 al n. 21.000*, n. reg. 11.412, 1926, CF 4788.

<sup>83</sup> ASCFI. *Scuole Leopoldine e Sovrintendenza ai monumenti, 1964-1976*, fasc.: «Richiesta agibilità locali», 1972-1975, SL 791.

*Novecento* (piazza Santa Maria Novella, núm. 12), que fue inaugurado el 24 de junio de 2014 (figura 20).

#### 4. A modo de epílogo

Las reformas leopoldinas tuvieron una gran relevancia porque pusieron en práctica el pensamiento ilustrado austríaco. Entre sus medidas en el ámbito de la educación, Pedro Leopoldo instituyó en Florencia cuatro escuelas para niñas con pocos recursos para que pudieran convertirse en «industriosas trabajadoras y buenas madres de familia», así como para reactivar uno de los sectores tradicionales de la economía urbana como era la industria textil.

Las *Scuole Leopoldine* tuvieron una larga vida, pero tuvieron que adaptarse a las situaciones de cada período, permaneciendo en funcionamiento hasta el curso académico 1974-1975 y finalmente cerraron sus puertas en enero de 1976. Su desaparición se debió principalmente a la falta de fondos y subsidios para su mantenimiento<sup>84</sup>, y también a que sus locales no reunían las necesarias condiciones higiénicas y logísticas.

En 1976, las *Scuole Leopoldine* «cayeron» en los brazos de la *Regione*, justo cuando estaban a punto de conmemorar el segundo centenario de su fundación.

#### 5. Referencias

- Andreucci, O. (1871). *Della odierna condizione ed educazione della Donna in relazione specialmente ai Conservatorj femminili della Toscana e dalla Circolare del 30 dicembre 1870 del Ministro Comm. Correnti. Osservazioni e proposte*. Firenze: Martini.
- Baras Escolá, F., & Montero Hernández, F. J. (1996). Ramón Pignatelli y la Casa de Misericordia. En Pérez, G., & Redondo, G. (Dir.), *Los tiempos dorados. Estudios sobre Ramón Pignatelli y la Ilustración*. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Departamento de Educación y Cultura.
- Bellatalla, L. (1984). *Pietro Leopoldo di Toscana Granduca-Educatore*. Lucca: Maria Pacini Fazzi editore.
- Bianchi, M. G. (2005). *Le zitelle povere a Firenze e in Toscana. La condizione femminile sotto il Governo di Pietro Leopoldo di Lorena*. Firenze: Semper.
- Calogero, T. (1989). Un aspetto del riformismo Leopoldino: la pubblica istruzione. En Ciuffoletti, Z., & Rombai, L. (Dir.), *La Toscana dei Lorena. Riforme, Territorio e Società*. Firenze: Leo S. Olschki Editore.
- Calogero, T. (2010). *Scuole e Comunità nella Toscana di Pietro Leopoldo*, vol. I. Firenze: Regione Toscana.

---

<sup>84</sup> ASCFI. Scuole Leopoldine, *Entrata e uscita relativa 1972-1975*, c. 81, SL 547.

- (1890). *Collezione celerifera delle leggi, decreti, istruzioni e circolari dell'anno 1890 ed anteriori*. Roma: Stamperia Reale.
- Conti, G. (1985). *Firenze vecchia*. Firenze: Vallecchi Editore.
- Fantappiè, C. (1986). *Riforme ecclesiastiche e resistenze sociali. La sperimentazione istituzionale nella diocesi di Prato alla fine dell'antico regime*. Firenze: Società Editrice il Mulino.
- Fantappiè, C. (1995). I conservatori toscani nell'età di Pietro Leopoldo: genesi e significato dell'istituto. *Annali di Storia dell'Educazione e delle Istituzioni Scolastiche*, 2, 39-57.
- Fantozzi, F. (1842). *Nuova Guida ovvero descrizione storico-artistico-critica della città e contorni di Firenze*. Firenze: Gius. e fratelli Ducci.
- Fantozzi Micali, O., & Roselli, P. (1980). *Le soppressione dei conventi a Firenze. Riuso e trasformazione dal sec. XVIII in poi*. Firenze: Libreria Editrice Fiorentina.
- Forniés Casals, J. F. (1997). *La política social y la Ilustración aragonesa (1773-1812): la acción social de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del París*. Zaragoza: Real y Excma. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- Lama, E. (Dir.) (1958). *Il pensiero pedagogico dell'Illuminismo*. Firenze: Giuntine e Sansoni.
- (1907). *Le RR. Scuole Professionali femminili (Leopoldine) di Siena alla prima mostra dell'insegnamento industriale e commerciale di Roma 1907*. Siena: Tip. E Lit. Sordomuti di L. Lazzeri.
- Lombardi, D. (1988). *Povertà maschile, povertà femminile. L'ospedale dei mendicanti nella Firenze dei Medici*. Bologna: Il Mulino.
- Macchietti, S. S. (1991). L'educazione femminile nelle riforme di Pietro Leopoldo di Toscana. En Bucci, S. (Dir.), *Studi pedagogici in onore di Aurelio Valeriani*. Napoli: Edizioni Scientifiche Italiane.
- (1963). *Ministero della Pubblica Istruzione. Direzione Generale dell'Istruzione Secondaria di primo grado. Orari e programmi d'insegnamento per la scuola media statale*. Roma: Istituto Poligrafico dello Stato.
- Monastra, V. (1989). L'educazione delle «figlie del popolo» nella Firenze della Consorteria. En Soldani, S. (Dir.), *L'educazione delle donne. Scuole e modelli di vita femminile nell'Italia dell'Ottocento*. Milano: Franco Angeli.
- Passerini, L. (1853). *Storia degli stabilimenti di beneficenza e d'istruzione elementare gratuita della città di Firenze*. Firenze: Tipografia Le Monnier.
- Pieron Francini, M. (1991). L'istruzione femminile nella Toscana di Pietro Leopoldo. *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 2, 7-24.

- (1914). *R. Scuole Leopoldine di Firenze. Regolamento Disciplinare*. Firenze: Stabilimento Tip. Pei Minorenni Corrigendi.
- (1877). *Regolamento Amministrativo per la Opera Pia RR. Scuole Leopoldine di Firenze*. Firenze: Stamperia Reale.
- (1890). *Regolamento Amministrativo per l'Opera Pia R.R. Scuole Leopoldine di Firenze approvato con Deliberazione della Giunta Provinciale Amministrativa nell'adunanza del 10 dicembre 1890*. Firenze: Stabilimento Chiari. Successore D. Brogi.
- (1879). *Relazione del Consiglio d'Amministrazione al FF. di Sindaco di Firenze*. Firenze: Stabilimento Chiari.
- Spilotos, E. (1985). Problemi politici, amministrativi e tecnici del trasferimento della capitale da Torino a Firenze. En AA.VV., *Nascita di una capitale*. Firenze: Alinea Editrice.
- (1874). *Statuto organico delle RR. Scuole Leopoldine di Firenze*. Firenze: Stamperia Reale.
- Torijano Pérez, E. (2002). Propiedad territorial en el Gran Ducado de Toscana entre el «Iluminismo» y el liberalismo, 1765-1859. *Anuario de historia del derecho español*, 72, 613-660.
- Vázquez Astorga, M. (2017). *Scuole elementari comunali della città di Firenze: edifici, ordinamenti e metodi d'insegnamento (1779-1933)*. Firenze: Comune di Firenze.
- Vázquez Astorga, M. (2019). *Le Scuole Leopoldine di Firenze e la loro storia (1778-1976)*. Firenze: Comune di Firenze.
- Wandruszka, A. (1968). *Pietro Leopoldo, un grande riformatore*. Firenze: Vallecchi Editore.
- Zobi, A. (1850). *Storia civile della Toscana dal 1737 al 1848*, Tomo Secondo. Firenze: Presso Luigi Molini.

## 6. Anexo

Figura 1. Planta baja del antiguo Conservatorio de Santa Caterina degli Abbandonati destinada a escuela de Santa Caterina, proyectada por el ingeniero Giovanni Pini, 1876 (Archivio Storico del Comune di Firenze).

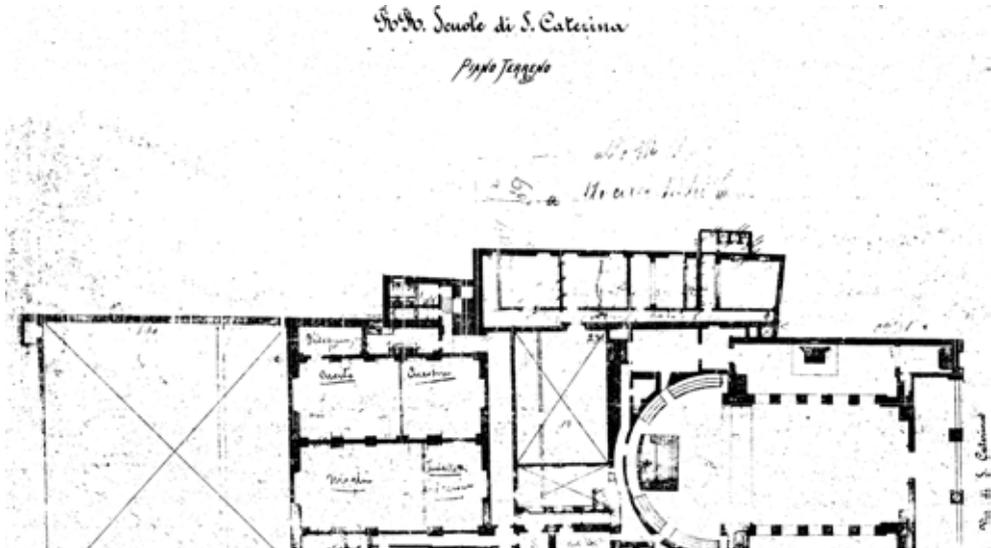


Figura 2. Planta baja del antiguo Conservatorio de San Salvatore, por el ingeniero Giovanni Pini, 1876 (Archivio Storico del Comune di Firenze).

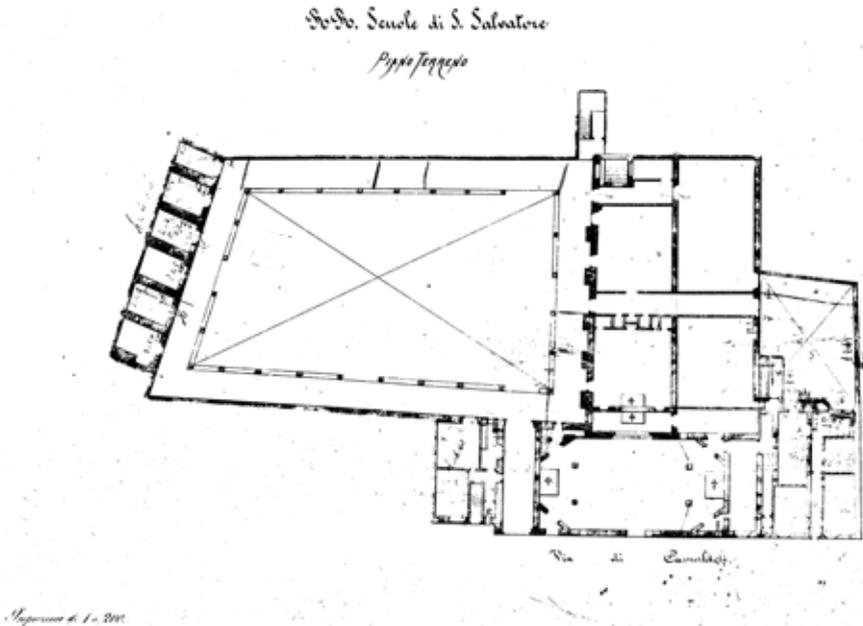


Figura 3. Aspecto actual de la fachada principal del antiguo Conservatorio di San Salvatore (piazza Torquato Tasso, núms. 6-8) (Foto: autora).



Figura 4. Planta baja del antiguo hospital militar destinado a escuela de San Giorgio, por el ingeniero Giovanni Pini, 1876 (Archivo Storico del Comune di Firenze).

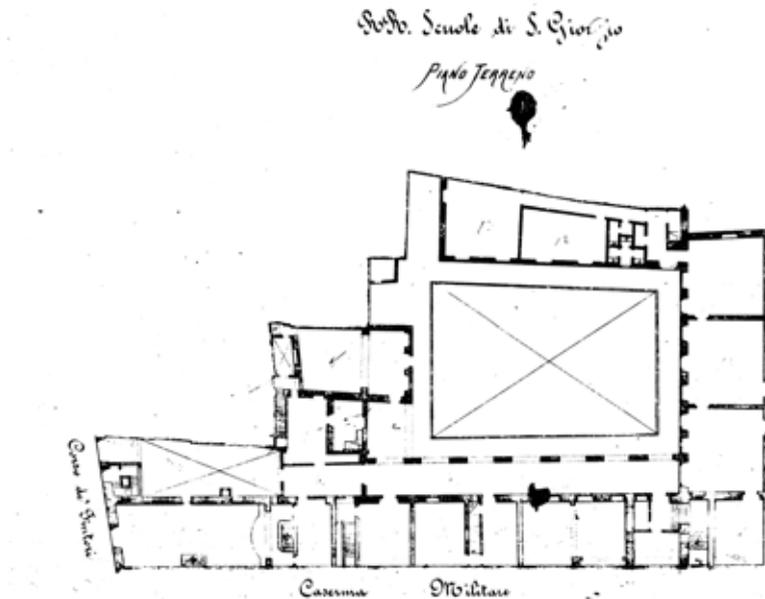


Figura 5. Planta baja. Antiguo Ospedale di San Paolo, por el ingeniero Giovanni Pini, 1876 (Archivio Storico del Comune di Firenze).

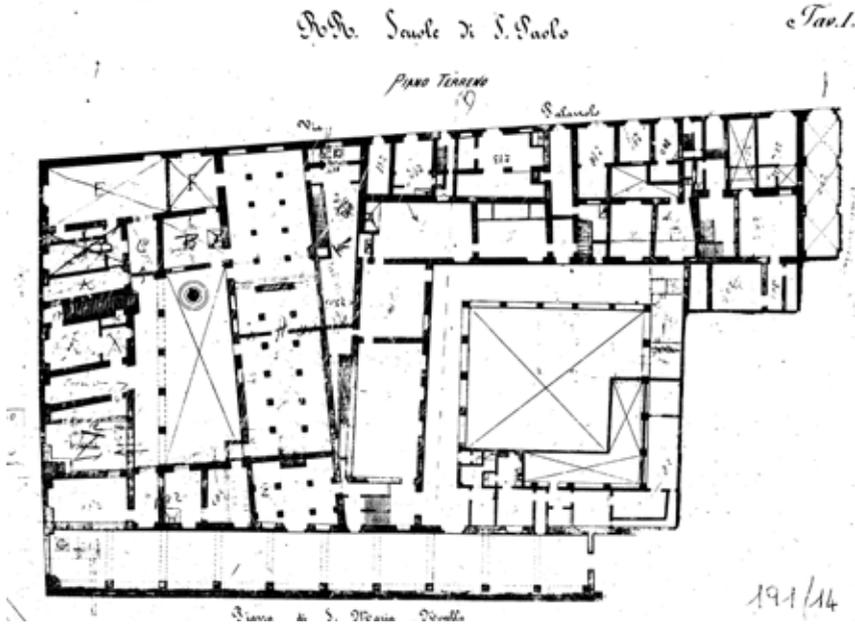


Figura 6. Fachada del establecimiento de San Paolo, hacia 1900 (Archivio Storico del Comune di Firenze).



Figura 7. Aspecto parcial del interior de la scuola del cucito superiore de la escuela de San Paolo, hacia 1900 (Archivio Storico del Comune di Firenze).



Figura 8. Stabilimento delle scuole erette in Firenze a beneficio delle zittelle povere sotto la protezione di sua Altezza Reale il Serenissimo Pietro Leopoldo I arciduca d'Austria, Granduca di Toscana, 1782 (Archivio Storico del Comune di Firenze).



Figura 9. Nota de las alumnas que frecuentan las cuatro Imperiali e Reali Scuole Normali delle povere zittelle de Florencia con fecha de 18 de marzo de 1816 (Archivio Storico del Comune di Firenze).

*A Dio del Reame frequentanti le quattro Imperiali e Reali Scuole Normali delle povere zittelle de Firenze spartite negli apprese classi per la Classe di...*

S. Paolo	Coste	67	
	Maglia	80	
	Spese	11	
	Spese Leghe di Lira	20	
	Spese Anni di Lira	21	
		198	198
S. Caterina	Coste	33	
	Maglia	72	
	Spese	6	
	Spese Lira	20	
	Spese di Lira	21	
		152	152
S. Giorgio	Coste	72	
	Maglia	85	
	Spese Lira	37	
	Spese di Lira	35	
			229
S. Salvatore	Coste	24	
	Maglia	81	
	Spese Anni di Lira	30	
	Spese Leghe di Lira	28	
			213
Totale			792
No delle Lira Lira			177

Figura 10. Detalle del registro de las alumnas de la escuela de San Giorgio, 1780-1786 (Archivio Storico del Comune di Firenze).

No.	Nome della Ragazza	Figlia di	Anno di Nascita	Cognome della Ragazza				Cognome del Padre	Cognome della Madre	Cognome del Fratello	Cognome della Sorella								
				Patre	Madre	Matr.	Matr.												
1780																			
1781																			
1782																			
1783																			
1784																			
1785																			
1786																			

Figura 11. Concesión de una de las dotes fundadas por Carlo Alfonso Del Sera a la alumna Annunziata Caterina di Giovanni Moggi, 16 de marzo de 1804 (Archivo Storico del Comune di Firenze).



Figura 12. Requisitos que las alumnas debían reunir para poder obtener una dote, 1816 (Archivo Storico del Comune di Firenze).





Figura 15. Maestra y sottomaestra con sus alumnas, comienzos del siglo XX (Archivio Storico del Comune di Firenze).



Figura 16. Mención de honor concedida a la alumna Marianna Pinzanti, curso académico 1887-1888 (Archivio Storico del Comune di Firenze).



Figura 17. Establecimientos por orden de mérito en relación con la presentación a examen y al resultado del examen, 17 diciembre 1872 (Archivio Storico del Comune di Firenze).

Stabilimenti per ordine di merito relativamente al concorso all'esame	Stabilimenti per ordine di merito relativamente al risultato dell'esame.
S. Caterina.	S. Giorgio.
S. Paolo.	S. Salvatore.
S. Salvatore.	S. Paolo.
S. Giorgio.	S. Caterina.

*BB. E da osservarsi che le ammesse, nel maggio dell'Agosto 1872 in n. 117 sono prefabbricate per non poter essere ammesse all'Opera frequentando la scuola in troppo breve tempo.*

Figura 18. Velo humeral bordado en seda y oro elaborado por las alumnas de la escuela de Santa Caterina y expuesto y premiado en la Exposición Nacional de Turín de 1898 (Archivio Storico del Comune di Firenze).



Figura 19. Fachada principal de la escuela de Santa Caterina (via Nove Febbraio), por el ingeniero Felice Barbieri, 1906 (Archivio Storico del Comune di Firenze).



Figura 20. Fachada desde el Suroeste del antiguo Ospedale di San Paolo (piazza Santa Maria Novella) (Foto: autora).

